

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
www.tribunaladministrativodesucre.gov.co

ESTADO N° 045

FECHA: SINCELEJO, 6 DE ABRIL DE 2021

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2020-000346-00	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. "COMCEL S.A."	MUNICIPIO DE COVEÑAS	26 -03-21	SE INADMITE LA DEMANDA INTERPUESTA- SE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, PARA QUE ALLEGUE AL EXPEDIENTE CONSTANCIA DEL ENVIÓ DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL ENTE ACCIONADO - SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
2	70-001-23-33-000-2020-00352-00	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KAREM MELISSA SANABRIA LEÓN	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN"	26-03-21	SE ADMITE LA DEMANDA
3	70-001-23-33-000-2020-00352-00	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KAREM MELISSA SANABRIA LEÓN	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN"	26-03-21	SE CORRE TRASLADO A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SINCELEJO, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR ELEVADA POR LA PARTE DEMANDANTE
4	70001-33-33-009-2017-00192-01	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA LUCIA MARMOLEJO MONTES	AGUAS DEL MORROSKILLO S.A E.S.P.	05-04-21	SE CONFIRMA EL AUTO DEL 16 DE AGOSTO DE 2018 PROFERIDO POR EL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

5	70001-33-33-009-2017-00078-01	AMP	REPARACIÓN DIRECTA	ISABEL ÁLVAREZ LUGO Y OTROS	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO (HUS) – NUEVA E.P.S S.A.	05-04-21	SE CONFIRMA LA DECISIÓN DEL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO PROFERIDA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2018
6	70001-33-33-007-2018-00439-01	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCO ANTONIO ESTRADA HERNÁNDEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y OTRO	05-04-21	SE CONFIRMA EL AUTO DEL 22 DE AGOSTO 2019 PROFERIDO EN AUDIENCIA INICIAL QUE DECLARÓ NO PROBADAS LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA, INEPTITUD DE LA DEMANDA POR DEMANDARSE UN ACTO DE TRÁMITE, CADUCIDAD E INDEBIDA INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO
7	70001-33-33-007-2017-00163-03	AMP	REPARACIÓN DIRECTA	CARMEN LÓPEZ MÉNDEZ Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO, CLÍNICA SALUD SOCIAL S.A.S., E.P.S.-S COMPARTA, DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD INMACULADA CONCEPCIÓN DE GALERAS Y LA E.S.E. HOSPITAL DE II NIVEL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL	05-04-21	SE REVOCA LA DECISIÓN DEL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO PROFERIDA EL 28 DE JUNIO DE 2018, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE- SE ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO Y A LA ASEGURADORA LIBERTY SEGURO S.A., SOLICITADO POR LA E.P.S.-S COMPARTA
8	70-001-33-33-004-2019-00273-01	EJTN	REPARACIÓN DIRECTA	JOSÉ LUIS ÁLVAREZ GUERRERO Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	25-03-21	SE CONFIRMA EL AUTO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, A TRAVÉS DEL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, SEIS (6) DE ABRIL DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario